

por fidedes a personas que no fueren
de la suya dize de pueros de pueros
escavianos no los mueramos ni traigan
auejuntam. de la misma gener.

Salos de S. Inguera ref. de To que

En la con de cali
cencia de los pue
ros -

El Jefe de la parte ref. de To que
dize de S. Inguera de pueros de pueros
corref. pueros por brendo por suanto Larac
granos por man. tierra de la ciudad por jurisdiccion
poniendo graves penas a los transgresores
de la vna de suparecer de an. y unido y unido
muchos danos por Inguera a los vecinos de la cur
por dos vacones de quinera por que se ha de
ano es en abundancia de los vecinos por semu

F

Chaponeca no quedn beneficiar los panes de Inguera
se venden los panes y venden los que de Sanlamein
los canos - Los otros por que la ciudad de Inguera
cinas a donde se entiende no ay aser en este ano son
los que en la pasada an so corido a ser en Inguera

La d. Inguera se en la ocasion presente no se
tiene la misma razon de dencia a demas de que
segun se dice de otros vecinos no se debe ni puede
pedir las sacas de granos sin suere para reynos de
nos. Por los de la d. - Suplica a la ciudad y a los
de la d. mayor mande suer de reyne de que me
conberge de lo contrario protesta lo que se combinos
apelan de testimonio -

La d. de To que suparece Justa a
de pueros de S. Inguera de pueros de pueros
de la d. en la d. de la d. de S. Inguera de pueros
de la d. de don dize cada una de las que se an de
coyendo pidiendo de la d. de suspen de la d.
de suanto por los vacones. con en la d. de pueros

